



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 028

FECHA: MARZO 21 DE 2017
HORA: 02:40 PM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos tardes para todos.

Les pido el favor ahí una noticia que falleció el Señor GUILLERMO MEJÍA Padre de IGNACIO MEJÍA el Comunista del Mundo es el suegro de nuestra comunicadora CARMEN, empecemos con un minuto de silencio, muchas gracias.

Minuto de silencio,

Bueno muchas gracias, paz en su tumba del Señor GUILLERMO MEJÍA.

Buenas tardes a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a nuestro jurídico NICOLÁS URIBE, al Doctor CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA Secretario de Inclusión Social y Reconciliación, a la Doctora MARÍA EUGENIA Directora Administrativa de Reconciliación y a todos su nutrido grupo de trabajo bienvenidos al recinto de la democracia, a los funcionarios de la Administración y a las demás personas que nos acompaña de la comunidad, al Señor JECIL RENDÓN bienvenido por acompañarlos y a los funcionarios del Concejo.

Por favor Señor Jurídico sirvan ser leer el orden del día 21 marzo del 2017.



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos.

El siguiente es el orden del día, hoy marza 21del 2017, siendo las 02:40 de la tarde

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2017
3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN DIRIGIDA POR CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

TEMA: PLAN DE ACCIÓN 2017

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Por favor verificamos el quórum Señor Jurídico,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico Señor Presidente le certifico que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

En consideración en el orden del día de marzo 21 de 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Hago noción que se hace presente el Honorable Concejal,

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.

En La cual me hace el Señor Secretario CARLOS CARMONA Que fue enviado El día de AYER al correo, si lo recibieron,

Si Señor presidente fue recibido, aquí están el acta número 017.

Pónganse a consideración,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración la adopción del acta del día 17 de marzo 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente,

3.INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN POR INTERMEDIO CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

TEMA: PLAN DE ACCIÓN 2017

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno Doctor CÉSAR GÓMEZ, se usted bienvenido a estén recinto de la democracia en la cual usted lo conocen diría yo demasiado bien, sean bienvenido usted su equipo de trabajo que lo veo muy nutrido, que bueno el acompañamiento de todo su equipo de trabajo y parte de la comunidad.

Tienen usted Doctor CÉSAR la palabra para que estemos atentos escuchas entonces lo que usted traer hoy con estén Plan de Acción de Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Bien puedan Doctor CÉSAR recordemos que están en el orden del día cual situación a bien, cualquier inquietud, pueden intervenir tranquilamente para alguna aclaración o explicación su equipo de trabajo, porque hoy nos facultan el orden del día.

Bienvenido Doctor CÉSAR,

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA EL SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

muy buenas tardes para todos y todas las presentes en la tarde del día de hoy, un saludo muy especial al Presidente y a la Honorable Corporación, El Doctor Octavio, igualmente a los Vicepresidentes Primero y Segundo, el Doctor GABRIEL JAIME GIRALDO y el querido apreciado el pastor ALEX VARELA y cada uno de los Honorables Corporados.

Quería primero presentarles una excusa porque el día viernes a primera hora radicamos acá en el Concejo en el archivo el Informen de Plan de Acción del año 2017, pero realmente ayer en la noche a las 07:00 PM de la noche me llego a mi correo, quería a ustedes la claridad respectiva.

Hoy en la tarde por parte de la Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación, me permito presenta el Plan de Acción 2017.

Para mi es motivo de satisfacción, es motivo de mucha alegría, pero igualmente un reto grandísimo están al frente de este importante de están Secretaria es la columna vertebran de la parte social en todo lo que tienen que ver con el Plan de Desarrollo, que de revivo de un programa de Gobierno y tener para para mí, vuelvo y rentero y conozco un gran equipo de trabajo que tengo y los presento me permito a cada uno de mis compañeros, están la Doctora MARÍA EUGENIA BETANCUR que la directora de dirección Administrativa de reconciliación, estar el Doctor ROBERT MAR muy querido y muy apreciado que es el director de Inclusión Social, me acompaña también los Coordinadores, los Contratistas que están ANA CECILIA BEDOYA es la que la Coordinadora o programa Infancia Adolescente y Juventud, de la misma manera CARINA que es la coordinadora del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

programa Afros Bellanitas o todo lo que tienen que ver las minorías técnicas aun que ahora vamos aclarar esos conceptos, también me acompaña ESTIN es el coordinador de la mesa de la población sexualmente diversa del LGTBI, BEATRIZ ZAPATA que es contratista de la dirección Administrativa de Conciliación, también me acompaña DEISY PAJON coordinadora del programa familias en acción, MARIANA TORRES que es contratista del programa Afros Bellanita, VICTOR ARANGO que es profesional de la dirección Administrativa de Reconciliación, también nos acompaña la señorita LUZ DORIS que es profesional de la Inclusión Social y todo el tema de la Infancia, flor zapata también profesional de la Secretaria, MARIO OSORIO que es nuestra financiera, diego correa, julio, STEFANI, SEBASTIÁN, MÓNICA VÉLEZ, BRANYAN, la señorita LUZ DARY GRISALES y JUAN DAVID e igual que YEISON, están es un equipo de nosotros de verdad muy especial y muy importante que hay una Secretaria que tienen un talento Humano grandísimo somos 16 Presidente personal de planta y 35 contratistas, somos 51 que realmente es un recurso humano importante que nosotros contamos para el desarrollo de los diferentes programas, también la comunicadora LUISA FERNANDA TOBÓN ZULETA.

La Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación lo primero que sean predecirles, que el primero de noviembre del año 2016, pues el cambio y la reforma Administrativa a bien empieza a tener en términos coloquiales VIDA, porque antes asíamos parte de que eran la Secretaria Integración Social y Participación Ciudadana, para recordarles que hubo una ensucio en la cual el programa Adulto Mayor, o vejez y envejecimiento quedo como una Secretaria, de la misma manera todas las Organizaciones Sociales o mejor la dirección de referente a las Organizaciones Sociales, paso hacer una dirección de la Gerencia del Desarrollo y Progreso y por lo tanto nosotros quedamos con un musculo de talento humano bastante importante aquí tenemos todos y cada uno de los programas que nosotros tenemos, hay que anotar y aclarar que aquí tenemos el programa de red unidos, tenemos también el programa de más familia en acción, tenemos la población sexualmente diversas LGTBI, el programa de habitantes y en calle, tenemos también técnicos y la secretaria la que eran de infancia y juventud pasar hacer no un programa si no varios programas como vamos a ver el trascurso de la presentación cada uno de estos programas tienen sus proyectos como vamos a ver primer infancia, niñez, a dolencia y juventud hablar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

También de la misma manera que nosotros tenemos para este año diferentes sedes, como estamos nosotros ubicados al frente de Salud Total segundo piso, donde queda la unidad de atención a las víctimas, hoy reconciliación de Administrativa de reconciliación, en el primer piso están la dirección de unidad de reconciliación y tenemos la sede en familia en acción del Jega dos cuerdas hacia abajo, la casa afro la que maneja los grupos técnicos están edificio de la casa de la cultura arriba, red unidos que teníamos un subsede quedaban por la farmacia ética hacia arriba del Barrio Pérez ya allá están funcionando una sede de la secretaria del adulto mayor es para la orientación de nuestros adultos de los subsidios Colombia mayor y estamos ubicados otra sede acá edificio donde estaban antes la escuela de música en el tercer piso, quedan reunidos y también en nuestro talento humano de la mesa y conforman la población sexualmente diversa LGTBI.

Cuando nosotros hablamos del Plan de Acción nos tenemos que remontar a lo que es obviamente un Plan de Desarrollo lo que pretenden un Plan de Acción es conjugar, un Plan estratégico son todos los objetivos, los programas, los proyectos, los indicadores, las metas, las acciones, las actividades que nosotros vamos a realizar que deber de ser conjugada con un plan financiero plurianual lo que nosotros conocemos matriz estratégicas y lo que conoceríamos matriz financiera, nuestros recursos debería básicamente fundamentalmente des sistema general de participación, quiero hacer tan sustancialmente un recordéis y también a la vez ese sistema general de participación exactamente con recursos de los propósitos generales.

El plan indicativo para aclarar es lo que se van ser en un año, los recursos que se tiene y los proyecto que sean ejecutar en ese año, el plan acciones es completamente de las secretarías lo que van ser y lo que tienen para concretar materializar, realizar esas metas, entonces tenemos nosotros que la distribución pues para decirles en el sector sabemos el 58.5% van destinado a la educación del sistema general de la participación, la salud es 24.5%, para el agua potable 5.4% y los propósitos generales 11.6% de los cuales para Municipios de 4, 5, 6 categoría les corresponde 17% y para primera, segunda y tercera el resto 83% y definen el sistema general de participaciones a través de la Ley 19 de 1958 luego ampliada por la Ley 1178 de 2007 cuando hay un crecimiento de la economía por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

encima de 4% estos recursos van destinados así la financiación de todos los programas de la primera infancia.

El COMPOS que la instancia máxima donde están los ministros sociales y económicos, pues obviamente obedece a la Ley 1178 y realizan los giros siempre antes del 30 de junio, entonces tenemos el COMPOS lo que hace es movilizar a propia los recursos presupuestales y las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños y niñas, los adolescentes y garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de estos.

De la misma manera les decían y le comentaban que con los recursos de los propósitos generales estén 11.5% se pueden destinar a 17 sectores como son los servicios públicos, la vivienda, agropecuarios, transporte, materia ambiental, centros de recursión, programas de desarrollo, desarrollo comunitario y también justicia y restaurantes escolares y empleo.

El Plan de Desarrollo de Bello Ciudad de Progreso tienen como bien lo conocemos tienen 3 ejes o 3 pilares.

Hecho líneas estratégicas 73 programas y 207 proyectos de los cuales a la Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación, tienen 9 programas no es algo despreciable la Secretaria, 14 proyectos en los cuales también están incluido todo el tema del COMPOS Concejo Municipal Política Social, la Secretaria es la Secretaria Técnica del COMPOS.

Para hablar del Plan de Acción nos tenemos que remontar aquí en están Vía Positiva, podemos mirar cada uno de los rulos que la Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación con la financiación al empezar el año teníamos Porque si pedíamos una ejecución prepuesta, pues el escenario va ser completamente diferente a como estén presupuesto total que tenemos más de 6.000.000.000 de pesos pues ha cambiado precisamente porque ya se han empezado a invertir y ejecutar.

Aquí vuelvo y reintegro la Secretaria nuestra están en el pilar de solidaridad la dimensión social y Bello con sentido Humano.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

la Secretaria como lo mencionaba de Inclusión Social y Reconciliación pues tienen los proyectos ya enumerados que son 14, pero yo quiero por ahora hacer un contexto a nivel nacional del plan de desarrollo que es la Ley 1753 del 09 junio del 2015.

En su capítulo 2 que tienen que ver con nuestra secretaria hablan de la movilidad social,

El Artículo 56 hablan de en el Plan de Desarrollo Nacional todos por un nuevo País de la importancia de la educación inicial, para niños de 5 años y se convierte a hoy todo lo que tienen que ver los derechos de la primera infancia.

El Artículo 82 del mismo Plan de Desarrollo Nacional establece y define la política atención integral a la primera infancia y el gobierno dicen y establecen que van desarrollar políticas para infancia y adolescencia y la gestión estratégica de Cero A siempre de Cero a Siempre es una estrategia al igual cuando nosotros decimos buen comienzo es una denominación, cuando decimos empezar bien es una denominación pero todo lo abarca es primera infancia.

Si nosotros decimos buen comienzo es porque en Medellín dentro su programa de Gobierno estableció que le gustaba el Nombre Buen Comienzo.

El Municipio de Bello estableció para todas las acciones orientadas así la primera infancia la denominación empezar bien.

El gobierno nacional estableció la denominación de Cero a Siempre.

Antioquia también estableció la denominación Empezar Bien.

Continuemos le estaba haciendo el contexto de Plan de Desarrollo que dentro la estrategia de Cero a Siempre el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familia, tienen dentro su formulación de las Rutas Integrales de atención.

Como ahora más adelante vamos a ver que es un pilar muy importante para las nuevas acciones estratégicas Políticas que nosotros vamos a desarrollar la primera Infancia, también tienen que ver la formulación de un Plan Operativo de las Políticas con los diferentes Planes y Proyectos y la articulación estratégica de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

los temas de Infancia y Adolescencia y los esquemas de seguimiento y evaluación.

El Artículo 84 establecen la estrategia para la prevención de los Embarazos en los Adolescentes, ósea se vuelve un tema importante quedo incluido en un Artículo dentro Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo en también en el Artículo 86 que tienen que ver con nuestra Secretaria establece la promoción de iniciativas Juveniles para desarrollar asía el sector Juvenil todo lo que tienen que ver con los Proyectos Productivos y las iniciativas de nuestros Jóvenes de Colombia dentro del marco de la dirección Nacional y Juventud Colombia Joven.

De la misma manera el Artículo 108 establecer el Plan del Senado del Sistema de Justicia, como nosotros ahora vemos que asido tan polémico el Y la Justicia Especial para la Paz.

El Artículo 112 del Plan de Desarrollo que nos compete a nosotros está Honorable Concejal BASILISO en Diseño Internacional de los Afro descendientes, que ahora que vamos a ver más adelante tienen el resorte el Ministerio del Interior.

Siguen también el Plan De Desarrollo en su Artículo 118 es el tema importante de las victimas los criterios de Salidas de la Rutas, reparación Administrativa para las Víctimas.

El Artículo 121 la reparación colectiva para estas mismas víctimas y establecen el sistema integral a las víctimas.

Ya lo que tienen que ver con la población sexualmente se diversa en el Plan de Desarrollo tenemos también el Artículo 123 los Derechos Humanos y la prevención al reclutamiento.

Artículo 130 de la Población del LGTBI establecen la Política Nacional para la garantía de los Derechos de están población sexualmente diversa incrementan el seguimiento a la Política Pública.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Ahora vamos a ver están vía positiva nos dicen a nosotros como es el ciclo vital o si lo queremos ver y llevar hacia una pídaime de población como están compuesto por grupos etarios nuestra Población en el Municipio de Bello, sabemos que ultimocenso que hizo el DANE fue en el 2.005 pero la proyección de la población están dada para el 2.015.

Y ahí otro tema importante que anotar es que muchas veces nos dicen a nosotros que hagamos un censo para población LGTBI, que hagamos un censo para están población que resultó afectada por un deslizamiento por cualquier evento catastrófico, los censos solo los realizan el DANE.

Lo otro se realiza a través de grupos o entidades caracterización es en la cual se definen las poblaciones, sus grupos, comportamientos y su estratificación económicas, entonces el censo solo hacen alusión al DANE y tenemos nosotros para el 2.015 la proyección del censo 2.005, 45.000 Niños menores de 5 años, haciendo la salvedad y la claridad las excusiones técnicas que nosotros hemos sostenido la población de 5 años la hora de nosotros buscarla para los diferentes programas sociales no es tan fácil en términos que nosotros queremos aumentan las coberturas útiles en vacunación, o las coberturas en la afiliación al sistema seguridad social a través de lo que eran el régimen subsidiado ahora de EPS del régimen subsidiado, o a través de los diferentes programas focalizar y ubicar la población abecés no es tan fácil como nosotros quisiéramos.

El proyecto empezar bien.

El primer proyecto que nosotros tenemos dentro del programa atención integral de la primera infancia es fortalecimiento de la estrategia de CERO A SIEMPRE, la Organización de las Naciones Unidas que ahora pues cambio su Secretario General es el Portugués ANTONIO GUTERRES tienen una parte que es la Unisex que la Organización de las Naciones Unidas, para el fomento de la niñez en el año 1.959 realizó la declaración de los Derechos de los Niños y consigna 10 principios, otro dentro del marco Internacional que precisamente movilizan a los países a tener una parte, o tener un capituló, o tener unas políticas orientadas hacían la primera Infancia es porque también el convención de los Derechos de los Niños de 1.989 en Estados Unidos los niños tienen y establecen que los niños tienen los mismo Derechos, que los adultos requieren una protección especial y estableció

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

54 artículos que es precisamente estas políticas Internacionales apuntan a los Derechos y al goce efectivo a estos mismo Derechos.

Colombia en el tema de Infancia tiene una política que supra legal, los niños tan siquiera hacen parte de los artículos Constitucionales si no que están a un por encima y cada año deben de establecer unos seguimiento hacia los convenios que se declararon en 1.989 el ultimo seguimiento trazabilidad e informen fue en Colombia 2.014, en el año 1.979 se proclaman el año Internacional del Niño y ya en el año 2.000 están la declaración de los objetivos del Milenio como bien se expuso el año pasado eran 8 ya en el 2.015 en noviembre se establecieron los objetivos del desarrollo sostenibles que ya no pasaron de ser 8 hacer 17 y para el Mundo es preocupante que el 36% de nuestros niños el 36% de nuestros niños no eran menores de 5 años por enfermedades que son prevenibles como la infecciones respiratorias, las enfermedades diarreicas agudas y como la malaria, mueren también por desnutrición en el Mundo estos datos estadísticos son del 2.009 la tercera parte por desnutrición que son una vergüenza urbana improcedentes, de la misma manera se calcula que diariamente mueren 4.000 niños por desnutrición y por falta de agua potable y saneamiento básico y 57.000.000 de niños que de un capítulo importante del desarrollos sostenibles no están escolarizados.

En Colombia la Constitución Política del 91 estableció un mito importante invernante en materia defensa y garantías de los Derechos de nuestros niños y es así como la Ley 12 del 91 lo que hacen es aprobar o mejor adatar la convención que les decían de los Derechos de los niños establecida en 1.989 la Ley 1098 es un salto importante del 2.006 en la cual establecen el código de la infancia y de la adolescencia y establece todo el marco jurídico, el marco social de que tienen para bien nuestros niños y la finalidad es precisamente expresar a los niños y niñas y los adolescentes supremo y armonioso desarrollo.

Concejal NICOLÁS espero no extenderme mucho yo creo que yéndolos bien que a las 7 ya estamos por fuera.

Bueno el objeto principal de están Ley 1098 el SIA el código de la infancia y a dolencia establecen normas sustantivas y procesales para atención integral de los niños y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Se hablan lo que es protección integral el concepto que es el reconocimiento como sujetos de nuestros niños las garantías y el cumplimiento de los niños y sobretodo la prevención de las amenazas en generación y restablecimiento inmediato de sus derechos, la primera infancia en termino están muy acuñado les decía, primera infancia, el buen comienzo, de cero a siempre no la primera infancia es una etapa de ciclo vital del ser humano y es el desarrollo seda el conminativo, emocional y social de nuestros niños y comprende la franja poblacional desde Cero hasta los 6 años e incluye también el periodo de gestación.

Esto es más que el resultado de la primera infancia que se acuña ya el nombre de primera infancia es el resultado de los siguientes llamados en los últimos años de la Comunidad Científica Mundial y Nacional, que han establecido que están es la edad del ser humano requieren la mayor intervención especial, por asegura un grado del desarrollo y que a nosotros nos van a garantizar como social un capital humano y en lo cual nosotros incluso a tener un retorno económico, se calcula por cada dólar los estados y los Países inviertan es sus niños de la primera infancia el retorno económico es de 8 dólares y para todo en margen o mano habilidad tienen el Ser humano tienen como tal.

Porque me hubiera gustado la Concejala LORENA si porque ella también por igual y cuando uno empiezan leer esto y estudiarlo se van apasionando de todo lo que tienen que ver con la primera infancia.

El Canadiense JEANS FRASES BUSTAR Medico fue el primero que dio los inicios y los estudios acerca lo que eran la primera infancia, fue incluso que le debemos Presidente lo que ácido fusídico aspirina concepto definido que sirven para prevenir los eventos coronarios de los eventos ero vasculares, pero la pasión de él fue el tema de la primera infancia en sus estudios que él desarrollo decían que las comunidades, los países y los estados y la sociedad deberán orientar sus esfuerzos hacia nuestros niños y tenerlos en un seno centro desarrollo infantil, fue el primero también que empezó hablar desarrollo infantil y los estudios lo llevo hasta incluso en el 2.011 un año anterior de su publicación ya asentó las bases básicas del desarrollo de primera infancia y establecen que definitivamente el Celebro están basado en la experiencia, en único ser vivo que siguen

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

evolucionando su cerebro después de que nace es el ser humano y desarrolla su gran capacidad conectiva, ósea todas las esferas mentales superiores como es la memoria, el recurso, los procesos mentales de aprendizaje, el lenguaje, todo lo que tienen que ver con la esfera mental superior se establecen a través de la sinapsis, el número de la sinapsis no tanto el número de neuronas que nosotros poseemos si no el número de relación que ellas se interactúan a través de la sinapsis y neurotransmisores que son los que llevan las conducciones nerviosas.

Volviendo a terrizanos tenemos que devolvernos que más se han avanzado en Colombia en el COMPOS SOCIAL de 2.007 se estableció la Política Pública Nacional para la Infancia y se denominó en Colombia la primera infancia y eso fue 3 de diciembre del 2.007, el documento COMPOS el reciente que tenemos es 2.005 del 26 junio y el Documento COMPOS SOCIAL 3861 que nos da la distribución de los recursos del sistema general participación para la atención integral de la primera infancia y esto todavía están vigente, ósea nosotros estamos esperando ahora en junio como vamos hacer la distribución COMPOS, que el año pasado fueron más de 450.000.000 de pesos y no es que los Municipios debidamente los distribuyan o los inviertan.

El Documento COMPOS da unos lineamientos en los cuales no se pueden salir de su inversión el Municipio para todo el tema de la primera infancia.

El Plan Nacional para la niñez y adolescencia se estableció en 2.009 al 2.019 un plan decenal y fue llamado niños, niñas y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades, tienen 12 objetivos fundamentales.

La última Ley que expidió el Gobierno Nacional después del compromiso incrementable de desarrollar no una política pública si no una política del estado fue sancionada el 02 de agosto del 2.016 es la Ley 1804 y establecen la política para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre y también denomina y determina que deben haber una corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado buscando asegurar la protección integral de nosotros niños y la garantía del goce y disfrute efectivo de los derechos, de la mujer del estado del embarazo y niños y niñas de Cero hasta los 6 años hay que anotar que la estrategia de Cero a Siempre o primera infancia Colombia lo tienen adoptado de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Cero hasta los 6 años, cuando los niños ya se insertan a la Educación formal lo que conocemos como transición.

Pero en otros Países la Unisex ha establecido esa primera infancia o de Cero a Siempre hasta los 8 años, esto obedecen a situaciones económicas. Obedecen a factores también culturales.

Lo otro que es importante de anotar que los conceptos que tienen la Ley 1804 son muy importantes porque hablan del desarrollo integral de la realización que deben de tener el niño su entorno, la parte efectiva de su familia y de las personas cuidadores y la parte también complementaria nutricional como lo decíamos de ahí se define todo lo que va a ser el niño incluso menores de 6 años hablan de los 1.000 días, estamos hablando de los 2 años presidente y 9 meses donde esto lo que nos van a afianzar lo que vamos a tener nosotros pues una sociedad más constructiva y en Paz.

Tenemos también que están Ley hablan de las herramientas que contribuyen a que haya un orden de la gestión integral de los niños.

Se hablan también del tema alimentaria.

El tema de la Educación inicial.

Bello tienen una población como les decía ahora según el ciclo vital o si lo llevamos a una pirámide poblacional 45.000 niños y niñas, pero esa población ya les decían que es lo que se proyecta del Censo Dane del 2.005, siempre acá planeación y los otros identidades rectoras en nuestro Municipio hablan más de 600.000 habitantes que podemos nosotros poder llegar en los próximos años e incluso con el crecimiento de nosotros desbordado en materia constructiva al 1.000.000 de habitantes.

Nosotros no podemos de abstenerlos si hablamos de la primera infancia niñez y primera infancia y adolescente de una entidad que es capital y columna vertebral en el restablecimiento de los derechos de los niños es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que fue fundado en los años 1.968, que tienen dentro su haber trabajar con la calidad y transparencia por el desarrollo y protección integral de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias Colombiana.

El programa de la primera infancia, para nosotros hablar de los programas que tenemos en Bello ya aterricemos pues lo que realmente corresponden al Plan de Acción que son unos datos importantes que acá nos acompaña unos padres de familia preocupados por los cupos de primera infancia.

Espero que con esta presentación de Plan de Acción despejemos las dudas o si no los funcionarios encabeza del Doctor ROBER MAR y quien les vamos a estar muy atentos para nosotros acompañarlos, apoyarlos y despejarles las dudas, sobretodo gestionando que sea necesario para que nuestros niños tengan la mejor atención integral en nuestro Municipio.

El programa de primera infancia tienen unas modalidades vamos a hablar así:

Tienen una modalidad que es la familiar.

Tienen otra modalidad que se llama modalidad Institucional.

Tienen otra modalidad que se llama modalidad comunitaria.

Que es la modalidad Institucional es cuando se atienden nuestros niños en los espacios Institucionales, en estos encontramos por ejemplo ICBF Centro Desarrollo Integral o Centro Desarrollo Infantil y tenemos los hogares Infantiles del ICBF por ejemplo cuales son los hogares del ICBF Mi Chozita, Gus Gus, Tuerquita que hace poco cumplió 40 años y en general la gran mayoría de estos hogares infantiles que tienen bajo su dirección Instituto Colombiano Bienestar Familiar están por los lados de 40 años de funcionamiento.

El año pasado como bien ustedes saben y uno de los que acá es apasionado tiene toda su convicción y ha dado muestra de compromiso que han tenido con las madres comunitarias el Honorable Concejal LUIS CARLOS sabe que el Municipio de Bello dejó ya de tener todo el manejo de las madres comunitarias a partir del 01 de noviembre, Concejal LUIS CARLOS como usted bien lo sabe eran

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

12.000.000.000 de pesos que se tenían para estos programas incluido las madres comunitarias que ellas solas se tenían una inversión de 8.000.000.000 de pesos.

La Modalidad Comunitaria que es precisamente las madres comunitarias atiende en sus propias viviendas, está es la modalidad y máximo atiende 13 niños y la atención en el año 365 atiende 200 días, en Bello estas madres comunitarias están asociadas en hogares comunitarios y son 18 en nuestro municipio y tienen un máximo esta asociación un máximo de 25 hogares comunitarios.

Los hogares comunitarios de bienestar familiar son los que nosotros denominamos hogares tradicionales y están los niños entre los 2 y 5 años, se espera que ya para estas madres comunitarias los niños ya tengan 2 años un dentro su desarrollo del control de los infligidos porque lo que tenemos también para los menores los programas que realizan el sector de la salud a través de las empresas promotoras de salud, IPS Instituciones Prestadoras de Salud, los programas de crecimiento y desarrollo lo hacen alucinar, el crecimiento evalúa y mide la ganancia en peso y talla y eso nos determinan si un niño tienen un grado determinado desnutrición aguda, o un grado desnutrición crónica y el desarrollo lo que mira evalúa y mide son las ganancias cuantos logros para uno mirar y tener alertas tempranas, si un menor de nosotros pues tiene algún retazo en cuanto su desarrollo motriz o de lenguaje.

Los hogares tradicionales de bienestar HCD así se conocen o se domina como más en mente, son estas madres y ya los niños deben de contralorar.

En cambio los hogares que nosotros llamamos infantiles mi chozita tienen niños lactantes ósea de los 6 meses hasta los 5 años de edad.

La otra modalidad Ya vimos la modalidad familiar, modalidad institucional y la otra modalidad que tenemos como atención perdón la modalidad comunitaria, modalidad institucional y modalidad familiar.

La modalidad familiar están dirigida a mujeres gestantes en el periodo de lactancia a niños y niñas menores de 5 años o están su ingreso están ya a transición y pro visar el vínculo efectivo del niño con su familia y pro visa sobre todo los niños menores de 2 años, la modalidad familiar pro visa a madres gestantes, . madres

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

lactantes y niños menores de 2 años, en medicina los denominamos en lactantes, en el lactante menor de un año y lactante mayor de 1 a 2 años y neonato es el recién nacido hasta los 28 días de nacidos ese para nosotros se denomina un neonato.

El desarrollo infantil en medio familiar que nosotros tenemos en el Municipio de Bello como un ejemplo de la modalidad familiar son 579 cupos que tienen el Municipio y hoy nosotros tenemos 4 operadores, Colombia Avanza, dignificar corporación de becas y Aso, Aso como vemos acá en la proyección estos son en modalidades institucionales que los padres saben más que nosotros estén tema prestemos atención, estos tenemos la modalidad familiar ya sabemos que tenemos 579 niños, más que todo en los sitios más vulnerables de nuestro Municipio estamos hablando en el acercamiento de granizar, el acertamiento de la nueva Jerusalén y el área rural 579 cupos o niños se beneficia de estén programa.

Ya en el Institucional tenemos 4 operadores de los cuales uno de estos Aso y a la vez se manejan la modalidad de convenio de asociación con ellos, modalidad con arriendo.

Que modalidad con arriendo en el cual el Municipio para estén caso le sufraga o les pagan por el numero determinados que tenga de niños un valor determinado para que cubran el valor que pagan cada identidad tener el arriendo, sin arriendo quieren decir que los niños están asentados en entidades o lugares o unidades de atención así lo denominamos nosotros unidades de los CDI como tal, que tenemos uno en Santa Rita y tenemos otro en Niquia y que dentro de los proyectos para estos 4 años están el proyecto de construcción de un centro desarrollo infantiles más, hoy tenemos 2 pero quedaron que estos 4 años se va realizar el proyecto para la construcción de otros 2.

Se atendido y quiero que presten atención porque va ser objeto de ustedes en su saber, ver y entender vana decidir si el uso que se tienen en Niquia donde están abandonadas las motos allá se tenía inicialmente proyectado en construcción un centro desarrollo infantil, es un lote ustedes saben todas las disputas ahora lo que han suscitado los talleres de ferrocarril que tienen más o menos 80.000 metros cuadrados, allá en Niquia tenemos casi 1.000 metros cuadrados y se han definido en Concejo de Gobierno que podrían ser que estuvieran allá los Bomberos Municipales de Bello o cada cual defiende lo suyo, pero dirían

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

tranquilamente que se podían construir un centro infantil, porque ya se adelantado y se tienen los planos respectivos, otro sitio que se ha pensado de construir un centro desarrollo infantil es el que están ubicado donde eran los apartamentos torre de Barrio Nuevo, estén es un sitio que es del Municipio y se tienen en mente estén.

Vamos con el operador ASO, el Municipio realiza un convenio inter Administrativo con el ICDF que se firmó 15 de diciembre 2.016 y empezó su vigencia el 16 diciembre del 2.016 para la atención integral del Municipio en la modalidad institucional.

Nosotros hasta el año pasado teníamos 2.105 niños ósea el convenio del Municipio con ICDF 2.105 niños le restamos 579 que es de la modalidad familiar, esos son los que se restan y lo que paso los niños obviamente tiene su ciclo vital ya unos cumplen sus 6 años, entonces se les llaman o se denomina transitar ósea esos cupos disminuye.

Para los padres que yo ya lo habían conversado con ustedes que paso, nosotros tuvimos una disminución de los cupos, presidente en eso si soy absolutamente claro el queda la distribución de los cupos es el ICDF, no es el Municipio y nos llegan a nosotros las minutas de contracción cuantos cupos y donde son los cupos y son con arriendo y si son sin arriendo, en esto nosotros no queremos lavarlos las manos y el último comité técnico fui absolutamente enfático, que hay que hacer comité técnico con el ICDF, que hacíamos responsable de la mala planeación del ICDF a nivel nacional, ni si quiera regional, a nivel nacional de la disminución de los cupos que tuvo el municipio de Bello.

Entonces yo si quisiera ser absolutamente claro, que nosotros quedamos con más de 500 cupos en difícil y que la adición para estos cupos nos llegó para 276 de los cuales 150 con arriendo y 125 son sin arriendo, entonces la ASO que tenían el año pasado 230 cupos para el 2.017 quedo con 226 la diferencia es de 204 que tenían una lista de espera 130 pero ellos con la adición van a quedar en 331 ASO que están ubicado en Niquia.

Las Cometas eran un operador que esto obviamente ellos lo hacen por su compromiso y un acto también antevisto y porque ellos tienen la voluntad expresa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

y el compromiso de la infancia, pero obviamente ellos tenían que pagar una nómina y estos operadores no pueden tener pérdidas.

Cometas dijo yo me voy de Bello porque no meda el punto de equilibrio para sostener los cupos que tenían, porque ellos tenían 140 cupos transitaron y quedaron para el 2.000 con 100 cupos y se les iban a garantizar otro numero de 40, a garantizarle esos cupos no les daba su punto de equilibrio fueron, lo que hicimos con las Cometas otro operador que se llama dignificar que tienen su asiento y área de operador sobretodo el Granizar, en altos del oriente, en Granizar propiamente dicho donde quedaba Fe y Alegría.

Nosotros tenemos una dificultad es porque es Dignificar la modalidad de contratación era sin arriendo pero al inicio de la Cometas hizo la estrategia del caracol se llevó absolutamente todo los enseres, los juguetes, entonces dejaron allá un sitio totalmente abandonado había que amueblado con formen la asistencia y la normatividad.

Entonces la pelea colina que nosotros les estamos dando al ICBF es que se convierta con arriendo que ellos tenga un estímulo para tener nuestros niños en una área vulnerable.

Pecas tienen 2 unidades, tienen el Rogelio que tenían 100 cupos bajo a 70, pero a esto se le agrego más cupos con están adición que nosotros estamos en trámite, se espera tener un total de cupos de 126.

En Santa Rita que Pecas trabajar con el convenio de la asociación sin arriendo van tener 72 cupos.

La otra corporación que es Pecas ya hicimos la alusión.

La otra que Colombia Avanza es la de mayor cantidad de cupos que operan en nuestro Municipio, entonces ellos operan la modalidad familiar de los 579 cupos, pero también tenían 4 unidades que todavía tienen las 4 unidades que han sido de inconformidad manifiesta de muchos padres de familia, entonces ellos tienen Mundo Cantado con arriendo en la zona centro, Mundo Cantado quedaba acá

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

enseguida del Jega, tenemos futuros genios queda en Niquia LOS Ángeles, los Ciruelos en Machado y Santa Rita,

Que paso con el Mundo Cantado que tenían 360 cupos y quedaron 64, el Instituto Colombiano de Bienestar Social tiene como principio de conserva los cupos, por eso fue que los Alcaldes y en especial la Alcaldía de Bello hizo la queja y elevo la queja de la disminución tan notable que tuvo en cupos.

Y fuera de eso hay que decirlo Señor Presidente como era sin arriendo el operador acá abogado los diablos en buenos términos, les aumentaron el arriendo de 6.000.000 a 11.000.0000 eran totalmente insostenible están unidad pues eran un 100% de arrendamiento, pues son para aumentar una familiar que proteger el arrendador y pero cunado es efectos comerciales esto tienen todo lo que es el mercado y la oferta y la demanda no pudieron sostener la demanda el número de cupos eran muy bajos 64 no les vino para están adición aumento de cobertura, tuvieron que hacer con estos 64 abrir una cede en Niquia en la parte baja, aquí están la casa de su niño, aquí están corazones feliz, aquí están la unidad de regalos de Dios que el operador es deificar, Colombia Avanza aquí están como quedo los cupos, construyendo sueños en lo ciruelos, tenemos también futuros genios y tenemos también SDI Pequeños exploradores en Santa Rita, que la modalidad con arriendo que de un total Colombia Avanza entren familia de SDI de 1.584.

Conclusión 2.105 cupos nosotros firmamos el 15 diciembre del año pasado por 1.584 cupos con la adición que ahora estamos realizando vamos a quedar con 1.860 capos y los 245 que perdemos entren comillas.

Que pasa sorpresivamente una reunión que el Director Sonar en cabeza ROBERT y las compañeras de primera infancia y yo, propiciamos una reunión con la Alcaldesa por esta preocupación y la directora regional y exactamente hacen una semana nos digiero no tranquilos que en abril le vamos a ustedes a sostener los 240 cupos que les hacen falta y van a ser 245 y 216 con arriendo que es el atractivo por decirlo así, tienen los operadores para meterse así el termino del negocio ósea vamos a tener 217 cupos.

Pero vuelvo insisto y repito esto parece que el Instituto Colombiano Bienestar Familiar no estuviera planificando, porque el ICBFla contratación que ellos hacen

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

es directa pero la contratación que hace el Municipio tienen que ser por Ley 80 que un contratista que es una penuria y es a través un desierto el tema de la contratación que a la mejor velocidad que se demora por ahí 20 días, que es hagan todos los estudios previos, estudios sector, certificado de disponibilidad presupuestal, banco de programas y proyectos, no están el funcionario porque tienen 2 días que no van a trabajar, que el presupuesto no han hecho cierre fiscal, luego hacen los estudios va a jurídica de jurídica va a la Alcaldía le ponen el chulo vuelve a jurídica, jurídica lo aprueba, luego el acta de inicio, las pólizas de responsabilidad son más o menos 20 días y a nosotros nos dan una adición por 3 meses, eso quieren decir que estamos terminando la adición y estamos empezando la otra y en abril nos daría para completa los 2.105, adicional al ICBF el Municipio de Bello también un convenio con la Gobernación de Antioquia a través de la gerencia de desarrollo y juventud que estén es para la modalidad familiar antes había 2 operadores ya hay uno nuevo que se llama UNIÓN TEMPORAL EMPEZAR BIEN que más o menos van tener 1.000 cupos para el Municipio de Bello, entonces nosotros vamos a tener en el ICBF tienen entre los hogares comunitarios más o menos 9.920 niños cubiertos, más 1.000 con la Gobernación Antioquia estamos hablando estaríamos hablando 10.900 y más los 2.000 nosotros más o menos alrededor de 12.000, 13.000 cupos en atención para nuestros niños vamos a tener en el Municipio de Bello.

Pero el atractivo son los CDI, CENTRO DESARROLLO INFANTIL que por eso es la inconformidad de los padres porque realmente es una atención integral, tienen una canasta, tienen unos profesionales, tienen unos cuidadores, unos entes educativos, personal sicosocial, se tienen una buenas minutas ósea es realmente atractivo, que no lo es en los hogares comunitarios de bienestar porque están las madres que están en los barrios hacen su mejor esfuerzo pero de pronto no tienen como una oferta más ironías para nuestros niños, entonces ese es el resumen que haríamos nosotros con 2.105 para ahora para abril.

Ahora seguimos los derechos a los derechos, promoción del buen trato, plan decenal de la infancia y adolescencia, el Gobierno Nacional como les decía tienen el plan decenal 2.009, 2.019 que se estableció como niños y niñas, adolescentes felices y con la igualdad de oportunidades, dentro los cuales se tienen que Bello ahí que decirlo tienen una política pública que se adoptó en el Honorable Concejo Municipal el 20 de diciembre 2.008 y que a la vez el Concejo Municipal entre el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

acuerdo 030 del 2.011 por medio la cual se adoptó el plan decenal para la atención integral de los niños y niñas, entonces estamos diciendo que estén plan decenal a un todavía están vigente para la atención integral de los niños y niñas y los adolescentes.

Que pasa y que consideración importante hay que tener en respeto que las políticas públicas tienen un espacio por excelencia de discusión, de aprobación y debate que es el COMPUS son políticas social y que las políticas públicas al igual los planes decenales son dinámicos que obedece a esos factores económicos, al crecimiento político del país, a las regalías, al sistema a nivel de participaciones y a la normatividad vigente, entonces quedan sin piso y queda mejor desactualizado están política pública y estén plan decenal que no considera y no lo tienen en cuenta lo que mencionaba ahora la Ley 1084 del 02 de agosto 2.016, es la cual ya hablamos una política de estado de CERO A SIEMPRE, entonces qué hay que hacer con están política traerla al Honorable Concejo Municipal para su motivación revisión y entender su aprobación, las actividades que realizan el programa derechos a sus derechos son realizar contratos con la el área sicosocial para la asesoría y orientación para los niños y niñas y jóvenes en riesgo sicosocial, antes nosotros teníamos 2 profesionales que se los prestábamos a la casa de justicia en Niquia, pero notamos que ese recurso humano nosotros lo necesitamos para realizar todos los proyectos y programas y alcanzar nosotros nuestras metas y los indicadores correspondiente.

La mesa de infancia es la instancia por excelencia por la política de Infancia y Adolescencia, en están mesa de infancia coordina lo que tienen que ver con la coordinación institucional de todas las independencias.

Estén año tienen un reto importante en la mesa de infancia que es la actualización y que son las rutas integrales de atención para nuestros niños, ya hay que establecer dan cumplimiento a la Ley 1804 del 2.016 en cuanto al desarrollo de estas rutas de atención.

Lo otro es que dentro de las actividades es realizar reuniones para alcanzar objetivos acorde de las necesidades y talleres con la comunidad que van orientados a la realización de campañas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

El programa que nosotros tenemos ANA es los Derechos al Derecho, en qué consisten ese programa y que proyecto tienen ahí están la fuente de financiación promoción y seguimiento de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, es la realización de los eventos y la reuniones de analices del estado del arte, ósea que es la realización de los estados del arte es como están en el tema o es nuestro medio lo relacionado a las cifras, los estudios previos, los datos que nosotros tengamos frente algo, eso se llama estado del arte es nosotros hacer y recabar lo que se tienen en relación con el trabajo infantil orientado hacia la conformación del comité de radicación de trabajo infantil que es precisamente unas de las metas a nivel nacional e internacional radicar el trabajo infantil y luego traerlo al Concejo para un proyecto de acuerdo.

La tercera actividad serian en el año ha habido 20 casos que eran la meta nosotros atender del abuso, abandono y explotación sexual de menores, pero afortunadamente el año pasado solo nosotros tuvimos un caso, ANA estábamos hablando que fue de abandono un niño que se extravió, pero la meta de nosotros es a la demanda pero habían que ponerle un indicado, nosotros lo habíamos acordado consensado que fueran rentas y quedo establecido dentro el plan de acción.

En esto también hay que hacer una salvedad nosotros tenemos una dificultad Señor Presidente y queremos que la Corporación brinden toda la mayor colaboración y solidaridad con los hogares paso, nosotros frustramos en una órbita de competencia pero obviamente no las tenemos nosotros todas porque tenemos una alimentación sobre todo en lo legal, los hogares de paso es una situación de protección que deben de tener los niños atreves cuando llegan a las comisarías de familias cuando están vulnerados sus derechos y obviamente no es por tirarle el agua sucia a los otros Secretarios vuelvo y les digo nosotros tenemos un límite de competencia y en estén momento Presidente no tenemos lugar de paso que se tienen un sitio adecuado no dura más de 8 días en los cuales pues se tiene precisamente el de San Félix para estos casos muy puntuales, casos que apárense acá para restablecerle los derechos y el gocé efectivo de los derechos a nuestros niños pero no se tienen a hoy el convenio, nosotros oficiamos al Secretario de Gobierno cual le hacíamos conocimiento de la preocupación inmensa que la Corporación Bochica venían prestando el servicio como hogar de paso y se recibió comunicación de parte de chica que no van prestar más el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

servicio porque no tienen un contrato ya van más de 3 meses, entonces nosotros en estén momento llega un niño en una situación que se le están vulnerando sus derechos, obligación legal del Municipio tener definido un lugar de paso para estén tipo de situaciones.

Yo acá les socializo prendo la alarman porque estamos antes una exposición antes el organismo de control precisamente por no haber cumplimiento a la normatividad y de paso para decirlo también vamos hablar no del mismo caso pero si muy parecido con el programa que nosotros tenemos bajo la administración administrativa de reconciliación, teníamos también el programa de los derechos a los derechos, un proyecto más progreso como estrategia de prevención a la población de la situación frente al consumo individuo a sustancias psicoactivas, las actividades para este proyecto son realizar unos talleres.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpa Doctor CESAR un momento que él Concejal van hacer una pregunta.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los compañeros corporados, recinto, al Doctor CESAR y su equipo de trabajo de la secretaria que hoy nos acompaña, los presentes en el recinto.

Señor Presidente yo quiero hacerle una sugerencia muy acomodía si ya usted lo define, como bien al inicio de la intervenciones explicaba el Secretario son muchos los temas y es mucha información que de hecho deberíamos tener claro en están Secretaria se consideraron unos temas sociales muy álgidos, entonces yo si le pediría que por favor evacuemos de a uno, por decir algo en estén momento el primer tema totalmente sensible y una importancia gigante como es el tema de la primera infancia lo evacuemos y luego continuemos con cada uno, entonces si

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

usted Señor Presidente lo decide y están de acuerdo el Secretario les agradecería porque al final vamos a dejar la información inclusive vamos a perder el hilo, yo le egresaría porque precisamente porque estén tema de la primera infancia me tienen sumamente preocupado.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Si Honorable Concejal usted tienen toda la razón, van uno contextualizando en materia de infancia y se queda uno como asombrado con tantas cosas.

Doctor CESAR que tal si escuchamos en ese tema de infancia y continuamos con los otros temas para no se quede ni se pierda del contexto de lo que estamos hablando para que le aclaremos algunos Concejales las inquietudes que tenga.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA EL SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Muchas gracias Señor Presidente,

Doctor OCTAVIO, hago una aclaración o una anotación Honorable Concejal BLADIMIR, los otros temas los podíamos evacuar rápidamente no por salir de paso si no porque el año pasado ya los habíamos expuesto como es el tema de la población diversa, habitantes de calle, la relación administrativa de reconciliación, red unidos, mas familia en acción son muy concretos si no que estén tema de primera infancia y juventud, lo mismo queda pendiente los grupos étnicos, quería darles una relevancia es porque la Secretaria nuestra incorporó y asumió como Secretaria estos programas, pero como usted bien decía y considere toda la Secretaria en cabeza de los directores y secretarios estamos presto a bien ustedes quieran la dinámica de la presentación del plan de acción 2.017.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias Doctor CESAR,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Honorable Concejal BLADIMIR obviamente como muestra la sección del plan de acción de la Secretaria sería para evacuar todos los temas en la sección, porque tendríamos que hacerlo o usted propone que hay otra sección para eso.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Al menos el tema de infancia y juventud.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Entonces Doctor CESAR abordemos el tema de infancia como como nos da la recomendación el Concejal BLADIMIR y continuamos ya con los otros temas que usted tienen, yo le agradezco.

Estamos de acuerdo Honorable Concejal, entonces empecemos Doctor CESAR con estén tema de Infancia que es tan álgido y ahí tan información y nos contextualizado y empezamos con algunas inquietudes que tenemos empezando con el Honorable Concejal BLADIMIR SIERRA.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente por su amabilidad, igual al Secretario y su equipo de trabajo.

De nuevo siéntanse nuevamente saludados.

Yo con estén tema de primera infancia de hecho atendido algunas conversaciones con algunos de ustedes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Vengo sumamente preocupado yo le doy como la línea.

1. Es la explicación de la fundamentación de la norma y la ley desde el nivel Nacional Departamental y Municipal que bien nos hizo el Secretario muy conocedor del tema y muy investigado vamos más o menos a contextualizando de están forma desde el plan desarrollo para mi concepto igual en su momento lo manifesté, pero había un argumento muy claro para mí el plan de desarrollo quedo desfasar y el argumento muy claro Honorable Concejal LUIS CARLOS es que nosotros nos siguen midiendo el Censo del Dane de 468.000 del 2.005, entonces desde ahí un gran brecha, porque todos sabemos lo que especulamos 600.000, 700.000, 800.000 habitantes y obviamente la misma forma varia nuestra población infantil, entonces aún proyectados sobre 45.000 niños y niñas están desfasado, pero peor aún es cuando muy bien explicado por el Secretario desde una mala planificación de ICBF a nivel Nacional, lo sabemos que no solo nosotros el Municipio de Bello si no muchas Ciudades que hacen una planificación con unos criterios y unos parámetros, obviamente nos deja mucho más débiles ante la cobertura del programa, pero peor aun cuando ellos, miren cuando nosotros estamos hablando más o menos de 2.000 y ellos nos hacen según el argumento transición 500 y algo voy redonda las cifras 550 cupos menos, haber de logran nosotros más cobertura antes nos están disminuyendo, adicional a eso tenga en cuenta que meda una luz el Secretario cuando hablar de COMPUS ahora para abril, que logramos ahí pero presupuestalmente a nivel Nacional no ascendimos lo que realmente teníamos que ver, Señor Presidente estén tema es sumamente preocupante bien lo decían en su exposición el Secretario somos un convencidos el verdadero futuro de estén País, de estén Departamento y están Ciudad son los niños y niñas desde la fundamentación que le demos desde ahora, obviamente desde la Ley y la atención restablecimiento de los derechos, ahí donde están la verdadera Paz de estén País, pero seguimos que nuestros niños y niñas siendo con toda la vulnerabilidad con todos sus derechos vulnerados y enseguida nosotros como estado local si no el estado Departamental y Nacional tienen estas coberturas para nuestros niños y niñas adónde vamos a llegar, yo no sé hasta que punto vamos a llegar es un tema muy sensible, pero por lo menos el presente ahí que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

dejarlo, porque no se de pronto todo esto lo vamos a llevar a unos niveles muy altos, podemos subir 100, 200, 300 o pueden que 500 mínimo es que tengan en cuenta gente sobre la base, nosotros estamos proyectando estos programas, de hecho el Plan de Desarrollo venimos cumpliendoclaro ahí están en el Plan de Desarrollo, las metas sobre los 45.000 niños a los 4 años y encada periodo un convenio estamos cumpliendo, pero cuando bajamos a la realidad en nuestra Municipalidad, cuando en caso mío nos rodamos en los barrios nos damos cuenta de la preocupación tan grande de todas las facetas los padres de familia no tienen como les ayuden es Estado de cubrir todo estén tema de los niños, pero enseguida los niños en la calle siendo caldo de cultivo para hacer cosas en la sociedad, no esto inventando el agua tibia, los invito a los que tenga alguna duda de eso que estén momento se vallan para uno de los sectores se pegan la caminadita por allá para que seden cuenta como es de visible 271 o 200 niños menos que estaban en el año pasado, con el agravante de que tenemos 285 cupos menos, pero Secretario leamos la lista de espera de años atrás para que seden cuenta el impacto de esos 45.000, entonces yo no entiendo el tema de ICBF no sé si aquí hay un funcionario del ICBF, pero Señor Presidente yo si le pido muy acomedidamente no tengo claro Concejal MARTINEZ me colabora o el mismo Secretario hasta qué punto la competencia nosotros con el ICBF que es un órgano a nivel Nacional, pero como mínimo para tener un dialogo con ellos nos invitemos a una sección más pronto posible antes de que abril nos salgan que sí, nos cumplieron 270 cupos, siguen siendo lo mismo del año pasado, a ver que logramos hacer ya nos ha contado los buenos oficios por parte de nuestra Señora Alcaldesa que nos cuenta el Secretario que de compañía de la Alcaldesa han tenido, nos corresponde a nosotros también como corporados dejar el precedente con el ICBF, si es una planificación a nivel Nacional entonces que ellos asuman el escando que todo el Municipios le debemos de hacer que nos están dejando solos en un tema vísperas de un proceso de Paz, a mí me preocupan señor Presidente yo pienso que eso es un tema mucho más para tratarlo más al fondo como le digo organizar esas secciones hacer la invitaciones a ellos que nos acompañe, dejar nuestro precedente la solicitud de nosotros de que el ICBF pongan verdaderamente los ojos con seriedad en el Municipio de Bello porque aun partiendo con el Censo que tenemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

oficial estamos desfasados, ahora ellos haciéndolo desde estén punto de vista, eso como en la primera línea.

2. Secretario con todo respeto con todo cariño con usted y todo su equipo de trabajo y tan juicioso que son se lo dedicado que es usted, también sé que usted están cogiendo un tema que en su secretaria estén año empieza a considera, yo vengo a acompañando estén proceso desde hace mucho tiempo de los inicios de nuestra Municipalidad

01:11:58



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Gracias Secretario.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

TIENE LA PALABRA EL SEÑORA SANDRA CECILIA MARÍN PRESIDENTA DE LA JAL DE LA COMUNA OCHO, NIQUIA.

Muchas gracias Señor Presidente.

Buenos días Honorables Concejales del Municipio de Bello.

Mi nombre es SANDRA MARÍN soy Presidenta de la JAL de la comuna ocho, Niquia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted SANDRA muchas gracias también por esas palabras.

Bueno Señor ÁNGEL muchas gracias por su exposición.

Ahora si entonces con la dinámica nuestra están abiertos los micrófonos para los Honorables Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Con el uso de la palabra el Honorable concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Señor Presidente,

Saludo para usted, para la mesa, para mis compañeros Concejales, para Señor Presidente del Comité Central, para la Vicepresidenta, para todo el equipo de trabajo, a los Ediles que nos están acompañando en la mañana de hoy, a todos los asistentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Con el uso de la palabra el Honorable concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias Honorable Concejal JOSÉ ROLANDO.

Gracias Honorable Concejal CARLOS MOSQUERA que tenía la palabra.

Con el uso de la palabra, Concejal ALBERT me disculpa que él Honorable Concejal NICOLÁS MARTÍNEZ tiene algo respecto al mismo tema.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MATINÉS GONZÁLEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Gracias Señor Presidente.

Muy buenos días para usted, La mesa directiva, Honorables Concejales, Señores miembros de las Juntas Administradoras Locales y muy especialmente a su Junta Directiva y a las personas que están con nosotros en la mañana de hoy.

Muchas gracias muy amables.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal NICOLÁS MARTÍNEZ.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal CARLOS MOSQUERA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buen día Señor presidente, un saludo muy especial a usted, la mesa directiva, compañeros Concejales, a los ediles que nos acompaña en el día de hoy y a todas las personas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal MOSQUERA muchas gracias.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias Señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, presidente de la Jal ÁNGEL ORTEGA a los Ediles de todas las Comunas, funcionarios del Concejo y las personas que nos acompaña hoy en el recinto.

Entonces Dios los bendiga que tengan muchos éxitos con ese Plan de Acción.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal ELBERTH,

Con el uso de la palabra el Honorable concejal GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias presidente,

Buenos días para todos.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal GABRIEL.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias Señor Presidente,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Saludo para la mesa, para los corporados, los Ediles, los funcionarios y todos los que acompaña en el recinto.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJALCÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los compañeros corporados, un cordial y especial saludo a todos ediles representantes de las Juntas Administradoras Locales en cabeza de su Presidente y todos los presentes del recinto.

Gracias Señor Presidente muy formal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal BLADIMIR.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal NICOLÁS MARTÍNEZ.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

De nuevo buenos días.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Con el uso de la palabra la Señor ANGEL ORTECA,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias Señor Presidente,

Con esto que voy mencionar no quiero ser populismo y no quiero a ser

Muchas gracias y feliz y bendecido día para ustedes por acompañarlos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente,

4.COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Tenemos comunicaciones sobre la mesa Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

Si tengo acá

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Demoled lectura por favor

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo más comunicados en la mesa señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Algún honorable Concejal Comunicados

Con el uso de la palabra el Honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJALCÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Ponerlos de acuerdo con el equipo de trabajo en el tema de la agenda que tenemos estén mes y trataremos de organizar como usted lo expresa.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En proposiciones algún Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable concejal JOHN DAIVE JARAMILLO.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias Señor Presidente,

Muchísimas gracias a todos y la proposición es a las 08:00 de la mañana.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración la propuesta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada Señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En proposiciones algún otro Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le informó Señor Presidente las asistencias de los siguientes Concejales,

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO

Y no llegan a la plenaria los siguientes Hombres Concejales,

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

Continuamos con el punto 6,

6.ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 028 del 21 de MARZO de 2017 1 de

En asuntos varios Honorable Concejal,

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado Señor Presidente el orden del día siendo las 08:00 de la mañana

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día, citamos mañana domingo 12 de marzo, ocho de la mañana, feliz y bendecido día para todos, muchas gracias.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Nora Raquel Pérez Quinchia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/